

DESIGNA Comisión Evaluadora, para proceso licitatorio sobre **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO LOGÍSTICO DE TRANSPORTE AÉREO Y TERRESTRE, ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRÁCTICA ACADÉMICA EN EL EXTRANJERO DE LOS ASPIRANTES DE LA ESCUELA DE INVESTIGACIONES POLICIALES 2019”** de la Policía de Investigaciones de Chile, ID 1080936-3-LR19./

RESOLUCION EXENTA N° 233 /

Santiago, 28 JUN 2019

VISTOS:

a) Lo establecido en la Ley N° 18.928, que Fija Normas sobre Adquisiciones y Enajenaciones de Bienes Corporales e Incorporales Muebles y Servicios de las Fuerzas Armadas, modificada por Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y sus respectivos Reglamentos Complementarios.

b) Lo señalado en el Decreto Supremo N° 5, de Defensa, de 1982, que aprobó el Reglamento Orgánico de la Escuela de Investigaciones Policiales, y lo prescrito en el Decreto Supremo N° 61, de Defensa, de 1981, que aprobó el Reglamento de Inversión y Administración de Fondos de la Escuela de Investigaciones Policiales.

c) Orden N° 68, de fecha 28.SEP.018, de la Escuela de Investigaciones Policiales, que crea la Comisión Técnica **“PRÁCTICA ACADÉMICA AL EXTRANJERO”**.

C O N S I D E R A N D O:

1.- Las Bases Administrativas y Técnicas confeccionadas por la Comisión Técnica creada en conformidad a la Orden indicada en la letra c) de los Vistos de la presente Resolución sobre, **“PRÁCTICA ACADÉMICA AL EXTRANJERO”**.

2.- Acta de Comité de Adquisiciones de la Escuela de Investigaciones Policiales, de fecha 13.FEB.019, que aprueba las Bases de Licitación, sobre **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO LOGÍSTICO DE TRANSPORTE AÉREO Y TERRESTRE, ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRÁCTICA ACADÉMICA EN EL EXTRANJERO DE LOS ASPIRANTES DE LA ESCUELA DE INVESTIGACIONES POLICIALES 2019”**.

3.- La Toma de Razón de la Resolución N° 111, de 08.ABR.019, de la Escuela, por parte de la Contraloría General de la Republica, del 25.JUN.019.

R E S U E L V O:

1º.- **DESÍGNASE** la Comisión Evaluadora, para la licitación pública sobre, **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO LOGÍSTICO DE TRANSPORTE AÉREO Y TERRESTRE, ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRÁCTICA ACADÉMICA EN EL EXTRANJERO DE LOS ASPIRANTES DE LA ESCUELA DE INVESTIGACIONES POLICIALES 2019”**, a los siguientes funcionarios:

- Subcomisario, **Victor BECERRA RAVANAL**, RUT: 12.795.068-7, del Departamento de Instrucción.
(Preside).
- Subcomisario, **Patricio SANTIBAÑEZ CATALÁN**, RUT: 13.758.816-1, del Departamento de Instrucción.

- Subcomisario, **Fernando ALVAREZ JELDES**, RUT: 15.077.258-3, del Departamento de Instrucción.
- Asesora, **Paulina DONOSO GONZÁLEZ**, RUT: 16.478.377-4, del Departamento Administrativo.
- Asesor, **Hugo GONZALEZ MUÑOZ**, RUT: 10.471.802-7 del Departamento Administrativo.

2° La Comisión Evaluadora concluirá su labor con la respectiva Acta de Evaluación, proponiendo a la Comisión Técnica citada en la letra c) de los Vistos, el resultado de su cometido.

3° **CÚMPLASE** por el Administrador Institucional de Lobby, lo ordenado en la Circular N° 28 del 09.MAY.016, de la Jefatura Nacional de Administración y Gestión de Recursos, respecto de los integrantes de la Comisión Evaluadora nombrados precedentemente, con una fecha de término mínimo de 90 días corridos desde la fecha de la presente Resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE en el portal www.mercadopublico.cl, en el proceso licitatorio.



CESAR CORTÉS PINEDA
Prefecto
Director Escuela

CPB/mlc

Distribución:

- Subdirección Escuela (1) c/i
- Dpto. Admtvo. (1)
- Dpto. Instrucción (1)
- Secretaria de Estudios (1)
- E- mail, Adm. Institucional Lobby (1)
- Archivo. (1)/